

HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO. ANTOLOGÍA DE TEXTOS

1. Dios establece los reyes como ministros suyos y reina por medio de ellos sobre los pueblos. Los príncipes, pues, obran como ministros de Dios y sus lugartenientes en la Tierra. Por eso hemos visto que el trono real no es el trono del hombre, sino que es el trono del mismo Dios: "Dios ha elegido a su hijo Salomón para colocarlo en el trono en que reina el Señor sobre Israel". Y también: "Salomón se sentó sobre el trono del Señor".

Adaptado de J. B. Bossuet: *Política sacada de las propias palabras de la Sagrada Escritura*, 1709.

2. Todo poder, toda autoridad reside en la mano del rey y no puede haber otra en el reino que la que él establece. Todo lo que se encuentra en el territorio de nuestros estados, de cualquier naturaleza que fuere, nos pertenece. Aquel que ha dado reyes a los hombres ha querido que se los respete como a sus representantes, reservándose para Él Solo el derecho de examinar su conducta. Su voluntad es que todos los que han nacido siendo súbditos obedezcan sin resistencia.

Por malo que pueda ser un príncipe, la rebelión de sus súbditos siempre es infinitamente criminal.

Instrucciones del rey Luis XIV a su hijo el Delfín de Francia, 1666.

3. El primer estado que el hombre adquiere por naturaleza y que se estima como el más precioso bien que pueda poseer es el estado de libertad: que todos los hombres nacen libres, es decir, sin sumisión alguna a la potestad de un amo, y nadie tiene sobre ellos derechos de propiedad.

Igualdad natural es la existente entre todos los hombres por la constitución de la naturaleza. Es el fundamento y principio de la libertad.

Propiedad es el derecho que tiene cada uno de los individuos que componen una sociedad civilizada sobre los bienes que legítimamente hayan adquirido.

Enciclopedia. 1751- 1772.

4. Y a la verdad ¿quién tiene más derecho a la pública estimación: un artesano honrado que con el sudor de su rostro gana para si y su familia el pan que los sustenta, o un noble que entregado a una perpetua indolencia lo mejor que hace es vegetar?

No estamos ya en aquellos tiempos en que la fuerza del brazo y el hábil manejo de la lanza y el caballo decidían todos los pleitos. En ellos era necesario que la nobleza no se dedicase a otras ocupaciones y ejercicios, y por consiguiente las demás se miraban como viles y mecánicas. Mas como ahora vemos que las naciones más industriosas son las más valiosas, es forzoso que demos honores y exenciones a nuestros fabricantes, si no queremos vivir sujetos y depender como hasta ahora del extranjero. La nobleza es un cuerpo respetable y digno del mayor aprecio: por lo mismo debe considerarse como un premio al que en justicia son acreedores los que promueven sin cesar el bien público.

Vicente Alcalá Galiano, secretario de la Sociedad Económica de Segovia, segunda mitad del siglo XVIII.

5. En cada Estado hay tres clases de poderes: el legislativo, el ejecutivo de las cosas pertenecientes al derecho de gentes, y el ejecutivo de las que pertenecen al civil.

Por el primero, el príncipe o el magistrado hace las leyes para cierto tiempo o para siempre y corrige o deroga las que están hechas. Por el segundo, hace la paz o la guerra, envía o recibe embajadores, establece la seguridad y previene las invasiones; y por el tercero castiga los crímenes y decide las contiendas de los particulares. Éste último se llamará también poder judicial; y el otro simplemente poder ejecutivo del Estado.

Cuando los poderes legislativo y ejecutivo se hallan reunidos en una misma persona o corporación, entonces no hay libertad, porque es de temer que el monarca o el senado hagan leyes tiránicas para ejecutarlas del mismo modo. Así sucede también cuando el poder judicial no está separado del poder legislativo y del ejecutivo.

MONTESQUIEU. El Espíritu de las Leyes.

6. Cuando en el curso de los acontecimientos humanos se hace necesario para un pueblo disolver los vínculos políticos que lo han ligado a otro y tomar entre las naciones de la tierra el puesto, separado e igual, a que las leyes de la naturaleza y el Dios de esa naturaleza le dan derecho, un justo respeto al juicio de la humanidad le obliga a declarar las causas que lo impulsan a la separación.

Sostenemos que son evidentes estas verdades: que todos los hombres son creados en la igualdad, y dotados por su creador de ciertos derechos inalienables, entre los que se encuentran la vida, la libertad y el derecho a la felicidad. Que para asegurar estos derechos, los hombres crean gobiernos que derivan sus justos poderes del consentimiento de los gobernados. Que siempre que una forma de gobierno se haga destructora de estos principios, el pueblo tiene derecho a reformarla o abolirla e instituir un nuevo gobierno que se funde en dichos principios, y organizar sus poderes en la forma que a su juicio sea la más adecuada para alcanzar la seguridad y la felicidad... Pero cuando una larga serie de abusos y usurpaciones, dirigida invariablemente al mismo objetivo, demuestra el designio de someter al pueblo a un despotismo absoluto, este tiene el deber de derrocar a ese gobierno y establecer unas nuevas garantías para su futura seguridad. Tal ha sido el paciente sufrimiento de estas colonias; tal es ahora la necesidad que las obliga a reformar su anterior forma de gobierno. La historia del actual rey de la Gran Bretaña es una historia de repetidos agravios y usurpaciones, encaminados todos directamente hacia el establecimiento de una tiranía absoluta sobre estos estados.

Por lo tanto, los representantes de los Estados Unidos de América, convocados en Congreso General, tomando como testigo al Juez Supremo del Universo de la rectitud de sus intenciones, en nombre y por la autoridad del buen pueblo de estas colonias, solemnemente hacemos público y declaramos: Que estas colonias son y deben serlo por derecho, Estados Libres e Independientes, que quedan libres de toda lealtad a la Corona Británica.

Declaración de independencia de los Estados Unidos de América.

7. El plan de este escrito es muy simple. Nos hacemos tres preguntas: 1ª ¿Qué es el Tercer Estado? Todo. 2ª ¿Qué ha sido hasta el presente en el orden político? Nada. 3ª ¿Qué pide? Ser algo.

¿Quién se atreverá a decir que el estado llano no contiene en sí todo lo necesario para formar una nación completa? Es un hombre fuerte y robusto que tiene aún un brazo encadenado. Si se hiciera desaparecer el orden privilegiado la nación no sería algo menos, sino algo más. Y ¿qué es el estado llano? Todo, pero un todo trabado y oprimido. Y ¿qué sería sin el orden privilegiado? Todo, pero un todo libre y floreciente. Nada puede funcionar sin él, todo marcharía infinitamente mejor sin los otros. No basta haber mostrado que los privilegiados, lejos de ser útiles a la nación, no pueden sino debilitarla y dañarla. Es menester probar aún que el orden noble no entra en la organización social; que puede ciertamente ser una carga para la nación, pero que no sabría formar una parte de ella [...]

El orden noble no es menos ajeno entre nosotros, por sus prerrogativas civiles y públicas. ¿Qué es una nación? Un cuerpo de asociados que viven bajo una ley común y están representados por la misma legislatura. ¿No es evidente que la nobleza tiene privilegios, dispensas, incluso derechos separados de los del gran cuerpo de ciudadanos? Por esto mismo sale de la ley común, y por ello sus derechos civiles lo constituyen en pueblo aparte dentro de la gran nación.

Respecto a sus derechos políticos, también los ejerce separadamente. Tiene sus representantes que no están encargados en absoluto por procuración de los pueblos. El cuerpo de sus diputados se reúne aparte. Pero aun cuando se reuniera en una misma sala con los diputados de los simples ciudadanos, no es menos verdad que su representación es distinta por esencia y separada. Es ajena a la nación por principio, puesto que su misión no emana del pueblo, y por su objeto, puesto que consiste en defender no el interés general, sino el particular.

El estado llano abarca todo lo que pertenece a la nación y todo lo que no es el estado llano no puede contemplarse como representante de la nación. ¿Qué es el estado llano? Todo [...].

Es preciso entender por tercer estado el conjunto de ciudadanos que pertenecen al orden común. Todo el que es privilegiado por la ley, de la manera que sea, sale del orden común, es excepción de la ley común, y en consecuencia no pertenece al tercer estado. Una ley común y una representación común es lo que hace una nación; es demasiado cierto, sin duda, que no se es nada en Francia cuando no se tiene para sí más que la protección de la ley común. Si no se tiene algún privilegio, es preciso resolverse a soportar el desprecio, la injuria y todo tipo de vejaciones. Para impedir ser aplastado del todo, ¿qué le queda al desgraciado no privilegiado? [...]

Primera petición: Que los representantes del tercer estado no sean elegidos más que por los ciudadanos que pertenecen verdaderamente al tercer estado [...]

Segunda petición: Que sus diputados sean iguales en número a los de los dos órdenes privilegiados. [...]

Tercera y última petición: Que los Estados Generales voten no por órdenes, sino por cabezas.

En este estado de cosas, ¿qué le queda por hacer al tercer estado si quiere verse en posesión de sus derechos políticos de una manera útil a la nación? Se presentan dos medios para conseguirlo. Siguiendo el primero, el tercer estado debe reunirse aparte, no concurrirá con la nobleza y el clero, no se quedará por ellos, ni por órdenes ni por cabezas. Ruego que se preste atención a la diferencia que hay entre la asamblea del tercer estado y las de los otros órdenes. La primera representa a veinticinco millones de hombres y delibera sobre los

intereses de la nación. Las otras dos, aunque las consideremos juntas, no tienen poderes más que de unos doscientos mil individuos y no piensan más que en sus privilegios. Se dirá: el tercer estado sólo no podrá formar los Estados Generales. ¡Tanto mejor!. Compondrá una Asamblea Nacional.

(E.J. Sieyès, ¿Qué es el Tercer Estado?, 1789)

8. DECLARACIÓN DE DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO

Los representantes del pueblo francés, constituidos en Asamblea Nacional, considerando que la ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos del hombre son las principales causas de las desgracias públicas y de la corrupción de los gobiernos, han resuelto exponer en una declaración solemne los derechos naturales, inalienables y sagrados del hombre, para que esta declaración, constantemente presente a todos los miembros del cuerpo social, les recuerde sin cesar sus derechos y deberes; para que los del poder ejecutivo puedan en cada instante ser comparados con el objeto de toda la institución política y sean más respetados; para que las reclamaciones de los ciudadanos, fundadas desde ahora sobre principios simples e incontestables, tiendan siempre al mantenimiento de la Constitución y a la felicidad de todos. En consecuencia, la Asamblea Nacional reconoce y declara, en presencia y bajo los auspicios del Ser Supremo, los siguientes derechos del hombre y del ciudadano:

Artículo 1.- Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales no pueden fundarse más que sobre la utilidad común.

Artículo 2.- El objeto de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre. Estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión.

Artículo 3.- El principio de toda soberanía reside esencialmente en la nación. Ningún cuerpo ni individuo puede ejercer autoridad que no emane expresamente de ella.

Artículo 4.- La libertad consiste en poder hacer todo aquello que no dañe a otro, por tanto, el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre no tiene otros límites que los que aseguren a los demás miembros de la sociedad el disfrute de esos mismos derechos. Estos límites no pueden ser determinados más que por la Ley.

Artículo 5.- La Ley no tiene el derecho de prohibir más que las acciones nocivas de la sociedad. Todo lo que no está prohibido por la Ley no puede ser impedido, y nadie puede ser obligado a hacer lo que ella no ordena.

Artículo 6.- La Ley es la expresión de la voluntad general. Todos los ciudadanos tienen derecho a contribuir personalmente, o por medio de sus representantes, a su formación. La Ley debe ser idéntica para todos, tanto para proteger como para castigar. Siendo todos los ciudadanos iguales ante sus ojos, son igualmente admisibles a todas las dignidades, puestos y empleos públicos, según su capacidad, y sin otra distinción que la de sus virtudes y talentos.

Artículo 7.- Ningún hombre puede ser acusado, arrestado ni detenido más que en los casos determinados por la Ley y según las formas por ella prescritas. Los que soliciten, expidan, ejecuten o hagan ejecutar órdenes arbitrarias, deben ser castigados, pero todo ciudadano llamado o designado en virtud de la Ley, debe obedecer en el acto; su resistencia le hace culpable.

Artículo 16.- Toda sociedad en la que la garantía de los derechos no esté asegurada, ni la separación de sus poderes determinada, no tiene Constitución.

Artículo 17.- Siendo la propiedad un derecho inviolable y sagrado, nadie puede ser privado de ella, si no es en los casos en que la necesidad pública, legalmente comprobada, lo exija evidentemente, y bajo la condición de una indemnización justa y previa.

(Asamblea Nacional Francesa-agosto de 1789)

9. Soy un amante fanático de la libertad. No de la libertad formal, otorgada y medida por el Estado, mentira eterna que no representa más que los privilegios de unos pocos, fundados sobre la esclavitud de otros. No, yo defiendo la única libertad digna de este nombre; la libertad que consiste en el pleno desarrollo de las potencialidades materiales, intelectuales y morales que se encuentran latentes dentro de cada uno, la libertad ilimitada de cada uno para la libertad de todos, la libertad para la solidaridad, la libertad para la igualdad-. Yo soy un partidario de la igualdad económica y social, porque, fuera de esta igualdad, la libertad, la justicia, la dignidad, la moralidad y el bienestar de los individuos no son posibles. Esta libertad debe establecerse en el mundo mediante la organización espontánea del trabajo, no por la acción tutelar del Estado. Este es el principal punto que me separa de socialistas y comunistas.

M. Bakunin, *La Comuna de París y la noción de Estado*.

10.

¡Arriba parias de la Tierra!
¡En pie famélica legión!
Atruená la razón en marcha:
es el fin de la opresión.
Del pasado hay que hacer añicos.
¡Legión esclava en pie a vencer!
El mundo va a cambiar de base.
Los nada de hoy todo han de ser.
*Agrupémonos todos
en la lucha final.
El género humano
es la internacional.*

Ni en dioses, reyes ni tribunales,
está el supremo salvador.

Nosotros mismos realicemos
el esfuerzo redentor.
Para hacer que el tirano caiga
y el mundo esclavo liberar
soplemos la potente fragua
que el hombre libre ha de forjar.

La ley nos burla y el Estado
oprime y sangra al productor;
nos da derechos irrisorios,
no hay deberes del señor.
Basta ya de tutela odiosa,
que la igualdad ley ha de ser:
"No más deberes sin derechos,
ningún derecho sin deber".

Himno de la Primera Internacional

11. Considerando:

Que la emancipación de los trabajadores debe ser obra de ellos mismos, que sus esfuerzos por conquistar su emancipación no deben tender a constituir nuevos privilegios, sino a establecer para todos los mismos derechos y los mismos deberes.

Que el sometimiento del trabajador al capital es la fuente de toda servidumbre: política, moral, material.

Que, por esta razón, la emancipación económica de los trabajadores es el gran objetivo al que debe ser subordinado todo el movimiento político [. . .]

Que todos los esfuerzos realizados hasta aquí han fracasado por la falta de solidaridad entre los obreros de las diversas profesiones en cada país, y de una unión fraternal entre los trabajadores de diversas regiones.

Que la emancipación de los trabajadores no es un problema simplemente local o nacional, sino que, por el contrario, interesa a todas las naciones civilizadas, ya que su solución está necesariamente subordinada a su concurso teórico y práctico.

Que el movimiento que se lleva a cabo entre los obreros de los países más industriados de Europa, al procurar el nacimiento de nuevas esperanzas, advierte solemnemente de no recaer en los viejos errores, y aconseja combinar todos esos esfuerzos aun aislados.

Por estas razones:

Los que abajo firman, miembros del Consejo elegido por la asamblea celebrada el 28 de septiembre de 1864 en Saint-Martin's Hall en Londres, han tomado las medidas necesarias para fundar la Asociación Internacional de Trabajadores.

Toda la historia de la sociedad humana hasta hoy es una historia de la lucha de clases. Libres y esclavos; patricios y plebeyos; nobles y siervos; maestr4os y oficiales; en una palabra, opresores y oprimidos, siempre enfrentados los unos con los otros, comprometidos sin interrupción en una lucha que unas veces es oculta y otras franca y abierta, en una lucha que conduce en cada etapa a la transformación revolucionaria de todo el régimen social o al exterminio de ambas clases beligerantes.

La moderna sociedad burguesa, que se levanta sobre las ruinas de la sociedad feudal, no ha abolido los antagonismos de clases. Lo que ha hecho es crear nuevas clases, nuevas condiciones de opresión, nuevas modalidades de lucha.

Nuestra época- la época de la burguesía- se caracteriza por haber simplificado los antagonismos de clase. Hoy, toda la sociedad tiende a separarse en dos grandes clases antagónicas: la burguesía y el proletariado.

PREAMBULO DE LA I INTERNACIONAL (1864)

12. Toda la historia de la sociedad humana hasta hoy es una historia de la lucha de clases. Libres y esclavos; patricios y plebeyos; nobles y siervos; maestr4os y oficiales; en una palabra, opresores y oprimidos, siempre enfrentados los unos con los otros, comprometidos sin interrupción en una lucha que unas veces es oculta y otras franca y abierta, en una lucha que conduce en cada etapa a la transformación revolucionaria de todo el régimen social o al exterminio de ambas clases beligerantes.

La moderna sociedad burguesa, que se levanta sobre las ruinas de la sociedad feudal, no ha abolido los antagonismos de clases. Lo que ha hecho es crear nuevas clases, nuevas condiciones de opresión, nuevas modalidades de lucha.

Nuestra época- la época de la burguesía- se caracteriza por haber simplificado los antagonismos de clase. Hoy, toda la sociedad tiende a separarse en dos grandes clases antagónicas: la burguesía y el proletariado.

Marx, K. y Engels, F. *El Manifiesto Comunista*, 1848.

13. Todos los grandes servicios del Estado se ocupan de asuntos comerciales. El ministerio de Asuntos Exteriores y el de Colonias tienen como tarea esencial encontrar nuevos mercados y

defender los antiguos. El Ministerio de la Guerra y el Almirantazgo están dedicados, ante todo, a la defensa de estos mercados y a la protección del comercio. Los de Agricultura y Comercio no se ocupan más que de estas dos ramas de la actividad económica. El departamento de Educación, incluso, basa sus demandas de dinero público en el argumento de la necesidad de mantener a nuestros ciudadanos a la cabeza de la lucha comercial que deben afrontar. No es exagerado decir que el comercio representa la más importante de todas las cuestiones políticas.

Por nuestra política comercial, tan pronto como adquirimos y desarrollamos un nuevo territorio, nosotros lo desarrollamos como los apoderados de la civilización para el crecimiento del comercio mundial. Ofrecemos, en todos los mercados en los que ondea nuestra bandera, las mismas posibilidades, el mismo campo abierto, a los extranjeros y a nuestros propios súbditos, y bajo las mismas condiciones.

Discursos de Joseph Chamberlain, ministro de Colonias ante la Cámara de los Comunes, 1896.

14. Señores, hay un segundo punto que debo abordar, el lado humanitario y civilizador de la cuestión... Es preciso decir abiertamente que, en efecto, las razas superiores tienen un derecho con respecto a las razas inferiores porque existe un deber para con ellas. Las razas superiores tienen el deber de civilizar a las razas inferiores... ¿Y existe alguien que pueda negar que hay más justicia, más orden material y moral, más igualdad, más virtudes sociales en el África del norte desde que Francia ha hecho su conquista?

La política colonial se impone en primer lugar en las naciones que deben recurrir a la emigración, ya por ser pobre su población, ya por ser excesiva. Pero también se impone en las que tienen superabundancia de capitales o excedente de productos; ésta es la forma actual, la más extendida y más fecunda.

¿Dejarán que otros que no seamos nosotros se establezcan en Túnez, que otros que no seamos nosotros se sitúen en la desembocadura del río Rojo..., que otros que no seamos nosotros se disputen las regiones del África ecuatorial? En esta Europa nuestra, en esta competencia de tantos rivales que crecen a nuestro alrededor la política de recogimiento o de abstención no es otra cosa que el camino de la decadencia.

Discursos de JULES FERRY. 1885

15. DOMINGO SANGRIENTO.

¡Señor!

Nosotros, trabajadores de San Petersburgo, nuestras mujeres, nuestros hijos y nuestros padres, viejos sin recursos, venimos para solicitarte justicia y comprensión. Reducidos a la mendicidad, oprimidos, aplastados bajo el peso de un trabajo extenuante, abrumados de ultrajes, no somos considerados como seres humanos, sino tratados como esclavos que deben sufrir en silencio su triste condición que pacientemente hemos soportado. (...) Se nos asfixia bajo el peso del despotismo y de un tratamiento contrario a toda ley humana.

Nuestras fuerzas se agotan ¡oh, Zar! Vale más la muerte que la prolongación de nuestros intolerables sufrimientos. Por eso hemos abandonado el trabajo y no lo reanudaremos hasta que no se hayan aceptado nuestras justas demandas, que se reducen a bien poco, pero que sin ello, nuestra vida no es más que un infierno de eterna tortura. (...)

¡Oh, Zar! Somos más de trescientos mil seres humanos, pero lo somos solo en apariencia puesto que en realidad no tenemos ningún derecho humano. Nos está vedado hablar, pensar reunarnos para discutir nuestras necesidades y tomar medidas para mejorar nuestra situación. Cualquiera de nosotros que se manifieste a favor de la clase obrera puede ser enviado a la prisión o al exilio

¡Oh, Zar! ¿Está esto de acuerdo con los mandamientos de Dios, por cuya Gracia Tú reinas? Bajo tales leyes ¿vale la pena vivir? ¿No sería preferible para nosotros, trabajadores rusos, morir, dejando a los capitalistas y los funcionarios vivir solos y gozar de la existencia?

Rusia es muy extensa y sus necesidades demasiado múltiples para que pueda ser dirigida por un gobierno compuesto únicamente de burócratas. Es absolutamente necesario que el pueblo participe en él, pues solo él conoce sus necesidades. No le rehúses el socorro a tu pueblo. Concede sin demora a los representantes de todas las clases del país la orden de reunirse en asamblea. Que los capitalistas y los obreros estén representados. Que los funcionarios, los clérigos, los médicos y los profesores elijan también e sus delegados. Que todos sean libres de elegir a quienes les plazca.

Petición redactada el 8 de enero (21 de enero) de 1905.

16. Declaración del soviét de Petrogrado (marzo 1917)

Nosotros, soldados y obreros rusos, unidos en el seno del Soviet de los diputados de obreros y soldados, os enviamos nuestros saludos calurosos y os informamos de un gran suceso. La democracia rusa ha derribado el despotismo de los zares y ha entrado totalmente en la familia de las naciones como miembro igual a las demás y como una poderosa fuerza en el combate para nuestra total liberación. Nuestra victoria es una gran victoria para la libertad y la democracia. El pilar de la reacción en el mundo, el "gendarme de Europa", ha desaparecido. Ha de ser enterrado para siempre. Viva la libertad. Viva la solidaridad internacional del proletariado y viva su combate para la victoria final.

Nuestra obra no se ha terminado: las sombras del antiguo régimen no han sido disipadas totalmente y son numerosos los enemigos que preparan sus fuerzas para reducir a la revolución rusa. Sin embargo, nuestros éxitos son ya considerables. Los pueblos de Rusia expresarán su voluntad en una Asamblea constituyente que será pronto convocada sobre la base del sufragio universal, directo, igual y secreto. Se puede ya predecir con confianza que una República democrática se instaurará en Rusia. El pueblo ruso posee ahora una libertad política total. Se puede afirmar su plena soberanía tanto en los asuntos interiores como en los exteriores.

(Declaración del Soviet de Petrogrado a todos los pueblos. 27 de marzo de 1917)

17. El 23 de marzo (de 1921), los comunistas tiraron una bomba en el teatro Diana de Milán. Estaba lleno de gente que asistía a la ópera. La bomba mató a siete personas e hirió a más de cincuenta. Todo Milán se levantó con angustia y rabia pidiendo venganza. (...) **Y volvieron las acciones de los pelotones (fascistas) a los principales suburbios de Milán, donde estaban**

los reductos socialistas y comunistas. (...) La autoridad política no podía controlar aquella situación. El 26 de marzo, yo concentré a todos los fascistas de la Lombardía. En fila, marchando en columnas compactas por las principales calles de Milán, hicieron una manifestación de fuerza que no puede ser olvidada. Éramos los **defensores de la vida civil**, los protectores del orden ciudadano.

MUSSOLINI, Autobiografía, 1928.

18. Todo aquello de lo que disfrutamos ahora en la civilización humana, todas las realizaciones del arte, de la ciencia y de la técnica, son casi exclusivamente los frutos del genio creador ario. Lo que permite concluir que él solo es el fundador de una humanidad superior y que, por ello, representa el prototipo de lo que entendemos por "ser humano" (...).

Si se dividiese a la humanidad en tres categorías de hombres: creadores, conservadores y destructores de la cultura, tendríamos seguramente como representante del primer grupo al elemento ario

Pero hoy, el ario ha renunciado a la pureza de su sangre y ha perdido poco a poco la facultad de crear civilización. (...) Los pueblos mueren no solo porque pierden guerras, sino porque pierden esa fuerza de resistencia que solo puede dar una sangre pura. Todos los que, en este mundo, no son de raza pura, no son más que desechos.

A. Hitler, *Mein Kampf*, 1924